La Consejera de Interior, Función Pública y Justicia del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Doña Marta Álvarez Alonso, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, que realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra (11-24/PES-00379), traslada que desde la Jefatura de Policía Foral de Navarra se informa lo siguiente:

1. ¿Se ha solucionado ya el problema que impedía introducir al sistema de la Delegación del Gobierno de España dichas denuncias e incautaciones? ¿En qué fecha exacta?

Manifestar que el problema de la tramitación de las denuncias relacionadas con armas y explosivos que, por competencia se remiten a la Delegación del Gobierno de España en Navarra, viene motivado por un cambio en el sistema de remisión de las mismas. La implantación de este nuevo sistema imposibilita la remisión de las mismas en papel como se hacía habitualmente, sino que hay que realizarlo telemáticamente a través de la aplicación “SANCIONES\_GOD. Y es este acceso telemático, que se puso en marcha en 2023, el que genera problemas en la remisión de dichas denuncias desde Policía Foral al órgano tramitador en la Delegación del Gobierno por lo que, durante algún tiempo, estuvieron conviviendo ambos sistemas, telemático y en papel.

A mediados de enero de 2024 y en relación a la apertura de la aplicación SANCIONES\_GOD, la Subdirección General de Coordinación de la AGE en el Territorio (SGAD) comunica que la aplicación SANCIONES\_GOD estará próximamente en funcionamiento. También se nos comunica, vía correo electrónico, que la SGAD ha vuelto a abrir los formularios hasta el próximo 16 de enero, para que los agentes de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado que aún no hayan cursado su alta como usuario de la aplicación SANCIONES\_GOD puedan hacerlo en los próximos días.

Una vez subsanados todos los problemas, desde el día 5 de julio de 2024 se reinició la grabación de los datos de denuncias e incautaciones en la aplicación SANCIONES\_GOD.

2. ¿A cuántas denuncias afectó el problema? Se solicita, de las mismas, que se indique el arma/explosivo incautado y/o denunciado.

El total de denuncias afectadas es de 362.

Se adjunta a este documento hoja Excel con el total de las denuncias realizadas por las diferentes unidades de Policía Foral, desde el día 1 de enero de 2024 hasta la actualidad, relacionadas con el tema que nos ocupa.

Como se puede ver en la hoja Excel aparecen 311 denuncias tramitadas durante 2024, por lo que las 51 denuncias restantes corresponden al año 2023.

A continuación, se relaciona la tipología de dichas armas y explosivos pudiendo realizar cualquier filtro que se considere oportuno para obtener más información en la hoja Excel que se adjunta.

* Pirotecnia
* Escopeta caza cañones superpuestos
* Aire comprimido larga
* Cuchillo
* Puño Americano
* Navajas automáticas
* Navajas no automáticas
* Spray de Defensa
* Otras armas blancas
* Otras armas para usos específicos
* Puñales
* Cuchillos de monte y machetes
* Tiragomas
* Armamento militar o policial
* Otras armas cortas
* Aire comprimido corta
* Porra o Garrote
* Hachas
* Defensa eléctrica
* Escopeta
* Escopeta repetidora
* Armas de gas o aire comprimido
* Armas simulada
* Rifle
* Otras armas prohibidas

3. ¿Ha prescrito alguna denuncia como consecuencia del problema generado?

De los datos analizados, en estos momentos se puede afirmar que como consecuencia de los problemas surgidos en la tramitación de las denuncias, han prescrito dos infracciones.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona/Iruña, 4 de octubre de 2024

La Consejera de Interior, Función Pública y Justicia: M.ª Amparo López Antelo

(Nota: El anexo mencionado se encuentra a disposición de los Parlamentarios y las Parlamentarias Forales en Gestión Parlamentaria Ágora).